



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202041470400012731**

Fecha: **21-10-2020**

TRD: **4147.040.13.1.953.001273**

Rad. Padre: **202041470100009442**

JULIO CESAR VERGARA GARCIA
CED: 6094626
CARRERA 83 13 A 1-50 CASA No 8
TELEFONO: 3182590136

ASUNTO: Respuesta solicitud Mejoramiento de vivienda

La Subsecretaria de Mejoramiento Integral y Legalización, le informa que, el Subsidio Municipal de Vivienda en la modalidad de mejoramiento tiene por objeto "mejorar las condiciones básicas de habitabilidad de los hogares más vulnerables, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachada de una vivienda de interés social con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda" y debe cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Resolución No 4244.0.9.10.22 de 2017, las solicitudes para acceder a este subsidio se realizan mediante convocatorias.

Le informamos que las convocatorias de esta vigencia se cerraron los días 4 de Junio y 10 de Julio de 2020 por lo tanto le sugiero estar pendiente a nuevas convocatorias.

Atentamente,

ANDRES FELIPE GRISALES SEPULVEDA
Arquitecto Contratista.
Subsecretaria de Mejoramiento Integral y Legalización

Proyectó -Arq. Andres Felipe Grisales S – SMIL – SVSH.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-el-usuario>